



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Electr. rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585940/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de junio de 2024

UNA N° 0177/2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 GENUINO, por un monto de \$ 6.410.000.000 (Guaraníes Seis mil cuatrocientos diez millones), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, se adjunta la disposición legal de la máxima autoridad y los formularios, conforme al Anexo A del Decreto N° 1092/2024, que reglamenta la Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, en el marco del Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 1092/2024 inc. a) SALDO INICIAL DE CAJA, para financiar el pago de servicios de internet a COPACO, Viáticos para traslado de Docentes para impartir clases en las filiales y a funcionarios para realizar gestiones administrativas, Mantenimiento y reparaciones del Edificio Central y filiales, Inicio de la primera etapa de construcción de aulas en la filial de Paraguari, entre otros.
Reserva N° 1.891.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Asunción

ZVM/CDCA/MMV/MU/ac
DJAF

EXPEDIENTE SIME 45343/2024

Número: 45343/2024
 Tipo de Expediente: AMPLIACION DE PRESUPUESTO -82
 Titular: U.N.A. RECTORADO
 Responsable: VERA ZULLY MOLINAS DE
 Fecha: 04/06/2024 13:13
 Observaciones: AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO SALDO INICIAL DE CAJA MONTO DE 6.410.000.000 GS FF 30.-

Copias:

Copia 1

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCION	04/06/2024 13:13	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.			
ENVIO	04/06/2024 13:13	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE EDU. SUPERIOR Y DE GOB. DEPARTAMENT		04/06/2024 13:48	



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Exp N°: 21737/2024

22/05/2024 10:52

creador: LILIAN ISABELLE
ALCARAZ DE VERA

Solicitante: FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS --
RUC= FCE

TRÁMITE: ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

Tema General: SOLICITUD DE
AMPLIACION
PRESUPUESTARIA CON FF
30. N OTA D N| 219/2024

Para consultas en INTERNET accediendo a :
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código:

b72edb839e



Teléfono: 591 21 331333

Correo Electrónico: secreta@una.py

[CNC] © Centro Nacional de Estadística

X



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



San Lorenzo, 21 de mayo de 2024

D N° 213/2024

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar ampliaciones presupuestarias con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 GENUINO conforme al **Artículo 54 – Inciso a) Saldo inicial de Caja**, del Decreto Reglamentario N° 1092/2024, por valor de G 6.410.000.000 (guaraníes seis mil cuatrocientos diez millones).

Se remiten los formularios exigidos según Decreto N° 1092/2024, que reglamenta la Ley N° 7228/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO 2024".

Para el efecto se remite adjunto los siguientes documentos:

- B-04-02 – Cuadro de Variación de Gastos
- B-04-03- Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias
- B-04-04 – Modificación del Plan Financiero por Actividad
- B-04-05 – Modificación del Plan Financiero

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.



PROF. DR. ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ M.
Decano

PROF. DRA. Zully Vera, Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
CAMPUS UNIVERSITARIO – SAN LORENZO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8759/2023

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

Código	Descripción
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
01	PROGRAMA CENTRAL
06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
14	FACULTAD DE CIENCIAS ECON. ADM. Y CONTABLES

Entidad
Clase de Programa
Programa
Proyecto/Actividad
Unidad Responsable

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
214	30	001	11	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	28.140.000	0	28.140.000	0	350.000.000	378.140.000
232	30	001	1	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	274.649.200	0	274.649.200	0	200.000.000	474.649.200
232	30	001	1	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	117.706.800	0	117.706.800	0	300.000.000	417.706.800
239	30	001	3	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	294.267.000	0	294.267.000	0	200.000.000	494.267.000
239	30	001	11	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	294.267.000	0	294.267.000	0	200.000.000	494.267.000
242	30	001	0	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	57.426.200	0	57.426.200	0	50.000.000	107.426.200
242	30	001	2	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	53.500.000	0	53.500.000	0	50.000.000	103.500.000
242	30	001	3	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	40.100.000	0	40.100.000	0	50.000.000	90.100.000
242	30	001	4	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	33.400.000	0	33.400.000	0	50.000.000	83.400.000
242	30	001	5	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	70.250.000	0	70.250.000	0	50.000.000	120.250.000
242	30	001	9	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	35.410.000	0	35.410.000	0	50.000.000	85.410.000
242	30	001	11	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	109.519.463	0	109.519.463	0	250.000.000	359.519.463
242	30	001	15	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	193.450.000	0	193.450.000	0	50.000.000	243.450.000
243	30	001	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES	184.000.000	0	184.000.000	0	100.000.000	284.000.000
244	30	001	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	56.800.000	0	56.800.000	0	50.000.000	106.800.000
266	30	001	11	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	60.000.000	0	60.000.000	0	200.000.000	260.000.000
331	30	001	11	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	16.618.180	0	16.618.180	0	100.000.000	116.618.180
333	30	001	0	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	8.000.000	0	8.000.000	0	20.000.000	28.000.000
333	30	001	2	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10.000.000	0	10.000.000	0	20.000.000	30.000.000
333	30	001	3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10.000.000	0	10.000.000	0	20.000.000	30.000.000
333	30	001	4	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	17.217.961	0	17.217.961	0	20.000.000	37.217.961
333	30	001	5	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	11.520.000	0	11.520.000	0	20.000.000	31.520.000
333	30	001	9	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10.000.000	0	10.000.000	0	20.000.000	30.000.000
333	30	001	11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	32.431.580	0	32.431.580	0	50.000.000	82.431.580
333	30	001	15	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10.000.000	0	10.000.000	0	20.000.000	30.000.000
522	30	001	9	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	200.000.000	0	200.000.000	0	1.500.000.000	1.700.000.000
537	30	001	11	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
541	30	001	0	ADQUISICIONES DE MUEBLES ENSERES	70.000.000	0	70.000.000	0	50.000.000	120.000.000
541	30	001	2	ADQUISICIONES DE MUEBLES ENSERES	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	100.000.000



10 mzn
Claudia Guzmán Dal Berto



Lic. Oscar Antonio Seguía Pereira
Director
Dirección Financiera



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8759/2023

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

	Código	Descripción
1) Entidad	28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
2) Clase de Programa	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
3) Programa	01	PROGRAMA CENTRAL
4) Proyecto/Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
5) Unidad Responsable	14	FACULTAD DE CIENCIAS ECON. ADM. Y CONTABLES

OG	Código			Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
541	30	001	3	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	100.000.000
541	30	001	4	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	100.000.000
541	30	001	5	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	70.000.000	0	70.000.000	0	50.000.000	120.000.000
541	30	001	9	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	100.000.000
541	30	001	11	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	250.000.000	0	250.000.000	0	300.000.000	550.000.000
541	30	001	15	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	100.000.000
543	30	001	0	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	80.000.000	0	80.000.000	0	60.000.000	140.000.000
543	30	001	2	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	100.000.000	0	100.000.000	0	60.000.000	160.000.000
543	30	001	3	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	90.000.000	0	90.000.000	0	60.000.000	150.000.000
543	30	001	4	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	80.000.000	0	80.000.000	0	60.000.000	140.000.000
543	30	001	5	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	100.000.000	0	100.000.000	0	60.000.000	160.000.000
543	30	001	9	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	75.000.000	0	75.000.000	0	60.000.000	135.000.000
543	30	001	11	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	450.000.000	0	450.000.000	0	200.000.000	650.000.000
543	30	001	15	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	90.000.000	0	90.000.000	0	60.000.000	150.000.000
593	30	001	0	OTRAS INVERSIONES	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
593	30	001	2	OTRAS INVERSIONES	20.000.000	0	20.000.000	0	50.000.000	70.000.000
593	30	001	3	OTRAS INVERSIONES	10.000.000	0	10.000.000	0	50.000.000	60.000.000
593	30	001	4	OTRAS INVERSIONES	10.000.000	0	10.000.000	0	50.000.000	60.000.000
593	30	001	5	OTRAS INVERSIONES	20.000.000	0	20.000.000	0	50.000.000	70.000.000
593	30	001	9	OTRAS INVERSIONES	10.000.000	0	10.000.000	0	50.000.000	60.000.000
593	30	001	11	OTRAS INVERSIONES	65.000.000	0	65.000.000	0	200.000.000	265.000.000
593	30	001	15	OTRAS INVERSIONES	10.000.000	0	10.000.000	0	50.000.000	60.000.000
SUBTOTAL					4.078.673.384	0	4.078.673.384	0	6.410.000.000	10.488.673.384
TOTAL					4.078.673.384	0	4.078.673.384	0	6.410.000.000	10.488.673.384

7)

C.P. Mirian Unzain
Directora de Presupuesto - UNA



Lic. Claudia Guzmán Del Puerto
Jefa Dpto de Presupuesto - FCE - UNA

Lic. Máxima Maciel Vega
Directora General de Administración y Finanzas - UNA



Lic. Oscar Antonio Segovia Pereira
Director Financiero - FCE - UNA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1092/2024

FUNDAMENTACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

- (1) Entidad
- (2) Clase de Programa
- (3) Programa
- (4) Proyecto/Actividad
- (5) Unidad Responsable

28-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
01	PROGRAMA CENTRAL
06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
14	FACULTAD DE CIENCIAS ECON. ADM. Y CONTABLES

1) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria	
La presente solicitud de modificación presupuestaria permitirá financiar las erogaciones necesarias para la gestión y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades operativas y la inscripción de las Carreras de Contaduría Pública, Economía y Administración al proceso de evaluación y acreditación de las carreras de la Sede Central de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su afán de formar profesionales competentes, éticos, emprendedores y líderes, comprometidos con la investigación y la generación de conocimientos innovadores, que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable del país.	
2) Justificación de Actividad (meta física):	
Actividad 06: FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS	
NO EXISTE VARIACIÓN EN CUANTO A LA CANTIDAD DE CURSOS ESTABLECIDOS QUE SE OFRECERÁN EN EL AÑO	
3) Justificación de Indicadores de Desempeño	
NO EXISTE VARIACIÓN EN CUANTO A INDICADORES NI LA PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE LA CANTIDAD DE MATRICULACIONES Y EGRESADOS, ESTABLECIDAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO	
4) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto.	
214	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR LOS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADO DE INTERNET POR LA COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.) SEGÚN ACUERDO N° 277/2023 FIRMADO CON LA MENCIONADA ENTIDAD Y CUMPLIR ASI A CABALIDAD CON EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
232	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE TRASLADOS DE DOCENTES A LAS FILIALES LEJANAS A FIN DE IMPARTIR CLASES EN LAS CARRERAS DE GRADO, ADEMAS LA DE OTORGAR VIATICOS A FUNCIONARIOS QUE SE TRASLADAN DESDE LAS FILIALES A LA CASA MATRIZ PARA REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
239	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE TRASLADOS DE DOCENTES A LAS FILIALES LEJANAS Y/O CERCANAS A FIN DE IMPARTIR CLASES EN LAS CARRERAS DE GRADO, ADEMAS LA DE OTORGAR VIATICOS A FUNCIONARIOS QUE SE TRASLADAN DESDE LAS FILIALES A LA CASA MATRIZ PARA REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
242	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DE CASA CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
243	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MÁQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA DE CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
244	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR GASTOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y/O EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
266	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR GASTOS DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, ETC. PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AULAS DE LA ESCUELA DE ECONOMIA EN CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
331	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024, PARA FINANCIAR GASTOS POR ADQUISICIÓN DE PAPELERIA (RESMAS DE PAPEL PARA USO COMÚN EN OFICINAS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
333	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 58 INC. A) SALDOS INICIALES DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 8759/2023 PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE IMPRESION DE RECIBO DE DINERO A SER UTILIZADOS EN LA PERCEPTORIA DE CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES PARA LOS DISTINTOS ARANCELES EDUCATIVOS A SER ABONADOS POR LOS ESTUDIANTES DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
522	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 1092/2024 PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE INVERSION PARA EFECTUO DE LA PRIMERA ETAPA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA FILIAL DE PARAGUARI" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.

Prof. Lic. Claudia Guzmán Del Puerto
Jefa - Dpto. de Presupuesto
FCF - IMA

Lic. Oscar Antonio Segovia Pereira
Director
Dirección Financiera



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1092/2024

FUNDAMENTACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

- 1) Entidad
- 2) Clase de Programa
- 3) Programa
- 4) Proyecto/Actividad
- 5) Unidad Responsable

28-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
01	PROGRAMA CENTRAL
06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
14	FACULTAD DE CIENCIAS ECON. ADM. Y CONTABLES

537	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1092/2024 PARA FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES POSEEN ANTIGUEDAD SUPERIOR A 10 AÑOS Y EL COSTO DE MANTENIMIENTO SUPERA EL VALOR DE LOS MISMOS. ADEMÁS LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PERMITIRÁ DESARROLLAR CON AMPLITUD DENTRO DEL MARCO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
541	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1092/2024 PARA FINANCIAR LA COMPRA DE MUEBLES, SILLAS, PUPITRES, ESCRITIOS, ETC. QUE SERAN UTILIZADOS EN CASA CENTRAL, FILIALES Y CAES. ESTA INVERSION PERMITIRA RENOVAR Y DOTAR DE MOBILIARIOS LAS DISINTINTAS AREAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
543	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1092/2024 PARA FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION (CPU, MONITORES, ETC.) QUE SERAN UTILIZADOS EN CASA CENTRAL, FILIALES Y CAES. ESTA INVERSION PERMITIRA RENOVAR Y DOTAR DE ELEMENTOS INFORMATICOS LAS DISINTINTAS AREAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.
593	SE SOLICITA LA AMPLIACION DE ESTE OBJETO DEL GASTO EN EL MARCO DEL ART. 54 INC. A) SALDO INICIAL DE CAJA DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1092/2024 PARA FINANCIAR LA COMPRA DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN CASA CENTRAL, FILIALES Y CAES. ESTA INVERSION PERMITIRA RENOVAR Y DOTAR DE MATERIAL DE LECTURA A LAS DISTINTAS BIBLIOTECAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. ESTA MODIFICACION NO IMPLICA VARIACION DE LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS COMO ASI TAMBIEN CON LOS INDICADORES TANTO DE MATRICULADOS COMO DE EGRESADOS.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo F4 de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y ha sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

C.P. Mirian Unzain
Directora de Presupuesto - UNA



Lic. Claudia Guzmán Del Puerto
Jefa Dpto. de Presupuesto - FCE - UNA

Lic. Máxima Maciel Vega
Directora General de Administración y Finanzas - UNA



Lic. Oscar Antonio Segovia Pereira
Director Financiero - FCE - UNA